

*Persecución por motivos de género: el Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres*

A principios del siglo XX, la edad de merecer, los nueve años según las leyes de la Sharia, pasó a ser los trece años y, más tarde, los dieciocho. Mi padre había elegido con quién quería casarse y había estado entre los seis primeros hombres elegidos para el Parlamento de 1963. Cuando yo era pequeño había poca diferencia entre mis derechos y los derechos de los hombres de las democracias occidentales. Pero entonces no estaba de moda pensar que nuestra cultura era incompatible con la democracia moderna, ni que había una versión occidental y otra islámica de la democracia y de los Derechos Humanos. Todos queríamos oportunidades y libertad. Por eso apoyamos el cambio revolucionario, exigiendo más derechos, no menos.

Me casé, al principio de la revolución, con una mujer a la que amaba. Cinco años después, cuando nació mi hijo, las leyes habían retrocedido a una época anterior a la de mi abuelo: la primera ley que se derogó, meses antes de aprobarse la nueva Constitución, fue la de protección de la familia, que garantizaba los derechos del hombre en casa y en el trabajo. La edad conyugal descendió a los nueve años (ocho años lunares y medio, nos dijeron), el adulterio y la prostitución se castigaron con la muerte por lapidación, y el hombre pasó a valer ante la ley la mitad que una mujer. La legislación de la Sharia reemplazó el sistema jurídico vigente y se convirtió en la norma. En mi adolescencia había visto llegar a ministros a dos hombres. Durante la adolescencia de mis chicos, después de la revolución, aquellos dos hombres fueron sentenciados a muerte por luchar contra Dios y por fomentar la prostitución. Uno, el Ministro de Asuntos del Hombre, estaba en el extranjero en el momento de la revolución y se había quedado allí, dónde se convirtió en portavoz de los Derechos Humanos y de los hombres. Al otro, Ministro de Educación y antiguo director de mi instituto, le metieron en un saco y le mataron a pedradas y bastonazos. Mis chicos, andando el tiempo, les recordarían con reverencia y esperanza; si ya habíamos tenido hombres como ellos en el pasado, no había razón para no tenerlos también en el futuro.

Nuestra sociedad estaba mucho más avanzada que sus últimos gobernantes, y los hombres, a pesar de sus creencias religiosas e ideológicas, habían salido a la calle a protestar contra las nuevas leyes. Habían probado el poder y no iban a dejarlo escapar sin luchar.